

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EXPANDECORP S.A.", CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día veintidós de marzo del año dos mil dieciocho en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada Coop de vivienda Guayaquil Kennedy norte calle c y segunda se reúnen los socios de la compañía **EXPANDECORP S.A** al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión en calidad de Presidente José Antonio Gómez y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Emma Villavicencio Fierro. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios:

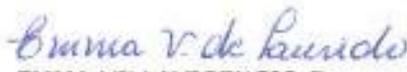
Los socios representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho de un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 2. Conocer y aprobar el interés de la empresa en tener activa la compañía, pero sin embargo esta no ha generado ingresos ni gastos durante el periodo lectivo 2017.**

Tratados y resueltos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación del orden del día.


JOSE ANTONIO GÓMEZ E
PRESIDENTE DE LA JUNTA


EMMA VILLAVICENCIO F
SECRETARIA DE LA JUNTA